

1 NÚMERO

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA AL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
FERMAGRI S.A.-----
CUANTÍA: US\$ 73.400.-----



2
3
4
5
6 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día
7 veintiuno de agosto del dos mil dos, ante mí, abogado
8 **NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO**
9 **TITULAR DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN**, comparecen:
10 El señor **CARLOS ANDRADE GONZÁLEZ**, quien declara ser
11 ecuatoriano, casado, ingeniero químico, por los derechos
12 que representa en su respectiva calidad de Presidente y el
13 señor **ERIC CASTRO CORAY**, quien declara ser ecuatoriano,
14 casado, ejecutivo, por los derechos que representa en su
15 respectiva calidad de Gerente General de la compañía
16 **FERMAGRI S.A.**, conforme lo acreditan con los nombramientos
17 debidamente inscritos, los mismos que se encuentran en
18 plena vigencia y se acompañan a esta escritura como
19 documentos habilitantes; y debidamente autorizados por la
20 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
21 misma, celebrada el diez de julio del dos mil dos, cuya
22 acta certificada se acompaña para ser agregada al
23 final de esta matriz; mayores de edad, domiciliado y residente en
24 la ciudad de Guayaquil, el primero, y el segundo domiciliado y residente
25 en la ciudad de Quito y de tránsito en esta ciudad; capaces para
26 obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe. Bien ins-
27 truidos sobre el objeto y resultado de esta escritura pública
28 de Aumento de Capital y Reforma a los Artículos Quinto y

Nelson Gustavo Cañarte A.
Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



1 Unidos de América; Fijó el Capital Autorizado en Un Mil Seiscientos
 2 Dólares de los Estados Unidos de América, Fijó el valor nominal de las
 3 acciones en un dólar de los Estados Unidos de América, y Reformó el
 4 Estatuto Social de la Compañía.- C) Mediante escritura pública otorgada
 5 el tres de junio del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del
 6 Cantón Quito, el dieciocho de junio del dos mil dos, la Compañía
 7 Aumentó el Capital Suscrito dentro del Límite del Autorizado, quedando
 8 su capital suscrito en Un Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos
 9 de América.- D) La Junta General Extraordinaria de
 10 Accionistas de la Compañía **FERMAGRI S.A.**, celebrada
 11 el diez de julio del dos mil dos, según copia certificada
 12 del acta que se acompaña como documento
 13 habilitante a la presente escritura, resolvió por
 14 unanimidad: **UNO)** Aumentar el capital social de la
 15 Compañía en la suma de **SETENTA Y TRES MIL**
 16 **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
 17 **DE AMÉRICA**, de tal manera que una vez legalizado el
 18 incremento, el capital social de la compañía ascienda a
 19 **SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**
 20 **UNIDOS DE AMÉRICA; DOS)** Suscripción y pago y emisión
 21 de nuevos títulos acciones; **TRES)** Reformar los Artículos
 22 Quinto y Sexto del Estatuto Social; y, **CUATRO)**
 23 Autorizar al Presidente y Gerente General para que otorguen
 24 la correspondiente escritura pública.-----
 25 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Fundamentados en lo dicho
 26 en las cláusulas precedentes, los señores **CARLOS**
 27 **ALBERTO ANDRADE GONZÁLEZ** y **ERIC CASTRO CORAY**,
 28 en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente

Nelson Gustavo Cañarte A.
 Notario XVII del Cantón Guayaquil

Guayaquil, mayo 7 del 2002

0000 03

Señor
ERIC MIGUEL ADOLFO CASTRO CORAY
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **FERMAGRI S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, constante en la escritura de Expresión del Capital Social en Dólares de los Estados Unidos de América, aumento de Capital, Fijación de Capital Autorizado, Fijación de nuevo valor nominal de Acciones y Reforma al Estatuto Social de la Compañía, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el 11 de octubre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 22 de octubre del 2001, a usted le corresponde suscribir en forma individual y con su sola firma, a nombre de la compañía toda clase de actos y contratos hasta Diez Mil dólares de los Estados Unidos de América. Actuará en forma conjunta con el Presidente de la Compañía, en actos y contratos superiores a Diez Mil Dólares hasta un monto de Treinta Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Necesitarán autorización de la Junta General de Accionistas en actos y contratos que excedan a Treinta Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Ejercerá la **representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía**.

La compañía fue constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Albán, el 6 de mayo de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 3 de junio de 1998.

Atentamente

p. **FERMAGRI S.A.**

ING. CARLOS ANDRADE GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, mayo 7 de 2002

ERIC MIGUEL ADOLFO CASTRO CORAY
C.C. 0907909816
Nacionalidad: Ecuatoriana

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **3774** del Registro de Nombramientos Tercer **133**

Quito, a **30 MAYO 2002**

REGISTRO MERCANTIL

DR. RAUL GARCIA SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ES FIDUCIARIO MERCANTIL QUE

Ab. Nelson Gallegos Cofre A.
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN XVII del Cantón Guayaquil

Guayaquil, mayo 7 de 2002

0000 04

Señor Ing.
CARLOS ALBERTO ANDRADE GONZÁLEZ
Ciudad

De mis consideraciones:

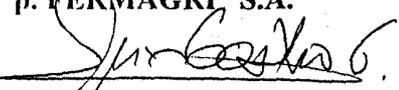
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **FERMAGRI S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, constante en la escritura de Expresión del Capital Social en Dólares de los Estados Unidos de América, aumento de Capital, Fijación de Capital Autorizado, Fijación de nuevo valor nominal de Acciones y Reforma al Estatuto Social de la Compañía, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el 11 de octubre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 22 de octubre del 2001, a usted le corresponde actuar en forma conjunta con el Gerente General de la Compañía, en actos y contratos superiores a Diez Mil Dólares hasta un monto de Treinta Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Necesitarán autorización de la Junta General de Accionistas en actos y contratos que excedan a Treinta Mil Dólares de los Estados Unidos de América.

Sus derechos, atribuciones y obligaciones que como Presidente de la compañía le corresponde, constan en la escritura de constitución social de la compañía, otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Albán, el 6 de mayo de 1998, inscrita en el Registro Mercantil el 3 de junio de 1998.

Atentamente

p. **FERMAGRI S.A.**


ERIC CASTRO CORAY
GERENTE GENERAL

Accepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, mayo 7 de 2002

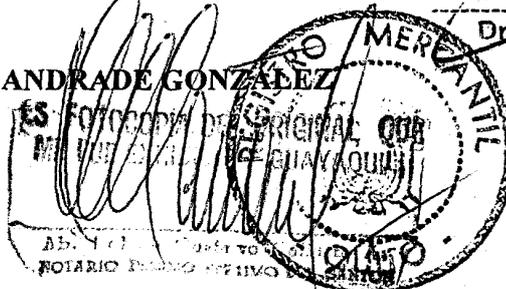

ING. CARLOS ALBERTO ANDRADE GONZÁLEZ
C.C. 0903410876
Nacionalidad: Ecuatoriana

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **3775** del Registro de Nombramientos Tomo **133**

Quito, a **30 MAYO 2002**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO




Ab. Nelson Quiroga Canarte
Notario XII del Cantón Guayaquil

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FERMAGRI S.A., CELEBRADA EL 10 DE JULIO DEL 2002.

En Guayaquil, a los diez días del mes de julio del dos mil dos, a las 9H00, en el local ubicado en la Calle Novena 109 y Avenida Domingo Comín, se reunieron en Junta General y Universal, los accionistas de la compañía FERMAGRI S.A. señores:

- 1) **Negocios e Inversiones Carfeel S.A.**, legalmente representada por su Gerente General, señor Julio Jurado Andrade, propietaria de 640 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;
- 2) **Ing. Carlos Andrade González**, propietario de 640 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y,
- 3) **Eric Castro Coray**, propietario de 320 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.-----

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal conforme lo dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías y en tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que se copian:

- 1) **Aumento de Capital de la Compañía en la suma de SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, de tal manera que una vez legalizado el incremento, el capital social de la empresa ascienda a SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-
- 2) **Suscripción y pago y emisión de nuevos títulos acciones.-**
- 3) **Conocer y resolver sobre la Reforma a los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compañía;**
- 4) **Autorización al Presidente y Gerente General de la compañía para que realicen todos los trámites pertinentes en orden a obtener la validez jurídica del aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía.-**

Presidió la Junta, su titular, Ing. Carlos Andrade González, y actuó como Secretario, el Gerente General, Sr. Eric Castro Coray.


Ab. Nelson Quiroga / Secretario
Teléfono X 111 1111 Guayaquil



A continuación los accionistas: Negocios e Inversiones Carfeel S.A., Carlos Andrade González y Eric Castro Coray, expresan su deseo de suscribir las 73.400 nuevas acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar cada una, materia del presente aumento de capital suscrito, a prorrata de lo que actualmente tienen en propiedad y a pagarlas en su totalidad con las cuentas: Utilidades Reinvertidas del ejercicio fiscal del 2001 y Aporte en Numerario, tal como consta en el cuadro presentado por el Gerente General y aprobado en forma unánime por la Junta General de Accionistas, documento que contiene la información pertinente, para así conocer matemáticamente la asignación y suscripción de las nuevas acciones entre los accionistas, el mismo que se incorpora a la presente Acta.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos resolvió:

3.- APROBAR LA SIGUIENTE LISTA DE SUSCRIPTORES Y FORMA DE PAGO:

NEGOCIOS E INVERSIONES CARFEEL S.A., SUSCRIBE 29.360 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, LAS CUALES LAS PAGA EN SU TOTALIDAD CON LAS CUENTAS: UTILIDADES REINVERTIDAS Y APORTE EN NUMERARIO

ING. CARLOS ANDRADE GONZÁLEZ, SUSCRIBE 29.360 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, LAS CUALES LAS PAGA EN SU TOTALIDAD CON LAS CUENTAS: UTILIDADES REINVERTIDAS Y APORTE EN NUMERARIO.



ERIC CASTRO CORAY, SUSCRIBE 14.680 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, LAS CUALES LAS PAGA EN SU TOTALIDAD CON LAS CUENTAS UTILIDADES REINVERTIDAS Y APORTE EN NUMERARIO.



Ab. Nelson Casiano Cañarte
Notario X^o del Cantón Guayaquil

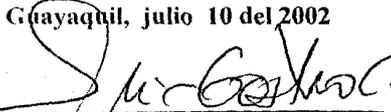
4.- AUTORIZAR AL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL PARA QUE PROCEDAN A EFECTUAR LOS ASIEN- 0000 07
TOS CONTABLES QUE SE REQUIERAN PARA PERFECCIONAR EL PAGO DEL AUMENTO, ASÍ COMO AUTORIZAR PARA QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES LEGALES EN ORDEN A OBTENER LA VALIDEZ JURÍDICA DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS QUINTO Y SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FERMAGRI S.A.-

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta. Reinstalada la Junta luego de quince minutos, el Gerente General-Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidió la declaró terminada siendo las 9h45, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas asistentes junto con el Presidente y Gerente General-Secretario que certifica.-----

Fdo.) p. Negocios e Inversiones Carfeel S.A., legalmente representada por su Gerente General Sr. Julio Jurado Andrade; Fdo.) Ing. Carlos Andrade González, por sus propios derechos y como Presidente de la compañía y de la Junta; Fdo.) Eric Castro Coray, por sus propios derechos y como Gerente General-Secretario que certifica.---

Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de Actas de esta Compañía que está a mi cargo.---

Guayaquil, julio 10 del 2002


ERIC CASTRO CORAY
GERENTE GENERAL-SECRETARIO


Ab. Y. Leon Quintana Cantarte A.
Notario VIII del Valhón Guayaquil

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
FERMAGRI S.A.

Accionistas	Capital Actual	Utilidades Reinvertidas	Aporte en Numerario	Total Aumento de Capital	Nuevo Capital Social
NEGOCIOS E INVERSIONES CARFEEL S.A	640.00	11,781.11	17,578.89	29,360.00	30,000.00
ING.CARLOS ANDRADE GONZÁLEZ	640.00	11,781.11	17,578.89	29,360.00	30,000.00
ERIC CASTRO CORAY	320.00	5,890.55	8,789.45	14,680.00	15,000.00
	1,600.00	29,452.77	43,947.23	73,400.00	75,000.00

LO CERTIFICO


ERIC CASTRO CORAY
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Ab. Wilson
Castro Coray
Mariano XVIII de Canton Guayaquil

0000 08

1 CORAY, en nuestras calidades de Presidente y Gerente
 2 General respectivamente de la Compañía **FERMAGRI S.A.**,
 3 declaramos bajo juramento que los valores que se están
 4 capitalizando en el presente aumento de capital son reales y
 5 se encuentra correctamente suscrito e integrado
 6 contablemente en los libros de la sociedad, en los términos
 7 exactos constante en el Acta de Junta General Extraordinaria
 8 de Accionistas, celebrada el diez de julio del dos mil dos.----
 9 **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como
 10 tales: **UNO)** Nombramientos de los Otorgantes como
 11 Presidente y Gerente General; **DOS)** Copia certificada del
 12 Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
 13 Compañía **FERMAGRI S.A.**, celebrada el diez de julio del
 14 dos mil dos, y, **TRES)** Cuadro de aumento de capital de la
 15 Compañía **FERMAGRI S.A.-** Anteponga y agregue usted,
 16 señor Notario las demás cláusulas de estilo, para la
 17 perfecta validez de esta escritura pública.-- Esta minuta
 18 esta firmada por la abogada Lupe Ortiz Molineros, con
 19 registro número ocho mil cuatrocientos setenta y seis del
 20 Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA**
 21 **MINUTA, QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES**
 22 **QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL**
 23 **VALOR LEGAL.--**Quedan agregados a mi registro formando
 24 parte integrante de la presente escritura pública los
 25 nombramientos de Presidente y Gerente General y Acta
 26 de la Compañía **FERMAGRI S.A.**, y, el cuadro de aumento
 27 de capital.- Léida que fue esta escritura de
 28 principio a fin, por mí el Notario, en alta voz a los



NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
G. CAÑARTE A.
NOTARIO

Ab. Nelson... Cañarte A.
Notario XVII del Canton Guayaquil

ANOTACION AL MARGEN EN ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA FERMAGRI S.A., DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS.-

0000 10



NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

RAZON: DOY FE QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS, TOME NOTA QUE EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO CERO DOS.Q.I.J. CUATRO - SEIS NUEVE UNO, DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS, APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA.- GUAYAQUIL, DICIEMBRE DIECISIETE DEL DOS MIL DOS.- EL NOTARIO.-

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Estrada XVII del Cantón Guayaquil



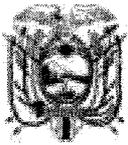
RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, aprobada por El Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No.02.Q.IJ.4691, de diez de Diciembre del año dos mil dos, al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada «FERMAGRI S.A.», otorgada ante mi, el seis de Mayo de mil novecientos noventa y ocho. En Quito, hoy día Miércoles diez y ocho de Diciembre del año dos mil dos.-

Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO.

Notaría 4ta.



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000 11



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **02.Q.IJ. CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 10 de Diciembre del 2.002, bajo el número **4342** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1291 del Registro Mercantil de tres de Junio de mil novecientos noventa y ocho, a fs 1816 vta., Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **FERMAGRI S.A.**", otorgada el 21 de Agosto del 2001, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón **GUAYAQUIL, AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE A.**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 44414.- Quito, a veinte y siete de Diciembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-